

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN BIOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS
Menciones /Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/04/2016 - 19:24:41

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0Qme3Uo7BcU19YW3JpXsSXmucYy1C-xD2



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2016 - 08:13:44

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El grado en Biología se imparte en la Facultad de Ciencias (Universidad de La Laguna).

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y las modificaciones posteriores que afectaron, fundamentalmente, al número de plazas ofertadas, incorporación de nuevas normativas y criterios de evaluación del TFG, entre otras.

La diversidad de actividades formativas reflejadas en las guías docentes, dificultó al inicio la coordinación, tema que ha ido mejorando con las medidas tomadas al respecto, según se refleja en el autoinforme. Los alumnos encuentran problemas con la secuencia de los contenidos y con la carga de trabajo. Las encuestas del PDI también reflejan algún problema con el tamaño de los grupos (ratio estudiantes/profesor).

El perfil de acceso es correcto y está claramente publicado. La demanda en primera opción es alta y la nota de corte de ingreso ha evolucionado al alza en los últimos cursos. Sin embargo, los egresados no lo consideran tan adecuado al mercado laboral.

Las normativas de acceso, reconocimiento y permanencia existen, son adecuadas y no hay evidencias de que se hayan aplicado erróneamente.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de interés, muestran un alto grado de satisfacción por parte de todos los colectivos (PDI, estudiantes y egresados).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/04/2016 - 19:24:41

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Qme3Uo7BcU19YW3JpXsSXmucYy1C-xD2



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2016 - 08:13:44

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Toda la información relevante del título está disponible en la página web del centro y del título, que es clara y de fácil acceso.

Los estudiantes pueden acceder a las guías docentes, que son muy completas e incluyen un breve CV del profesor.

Así mismo, también está disponible la información sobre los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos verificados positivamente, en su diseño, por ANECA en el marco del programa AUDIT en enero de 2011. No obstante, no se evidencia que este sistema haya sido modificado o revisado desde su publicación en 2010. En la web del SGIC sigue apareciendo el documento inicial, no constan revisiones y aparece referenciado el centro "Facultad de Biología"
(http://www.ull.es/download/centros/biologia/Documentos%20Descargables_13/1632710/1_Manual_SGIC_BIOLOGIA.pdf).

El título cuenta con un SGIC que está desplegado y permite la recogida sistemática de información relevante. No obstante, la implantación del SGIC no garantiza que los mecanismos de consulta se realizan de forma periódica conforme a los procedimientos establecidos, principalmente, para los colectivos de empleadores y egresados.

El sistema permite presentar las reclamaciones, quejas y sugerencias utilizando la sede electrónica de la ULL. Las incidencias una vez recibidas son analizadas por la responsable de calidad y por el decano, emitiéndose de cada una de ellas, una vez evacuadas las consultas con las partes interesadas, un informe y una resolución que contiene medidas correctoras.

El SGIC de la Sección de Biología cuenta con procedimientos para la evaluación y mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos procedimientos permiten obtener y analizar evidencias a partir de la información obtenida de los distintos grupos de interés y definir e implantar acciones de mejora. Dichas acciones de mejora emanadas de este análisis son desplegadas a través de los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/04/2016 - 19:24:41

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Qme3Uo7BcU19YW3JpXsSXmucYy1C-xD2



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2016 - 08:13:44

procedimientos de seguimiento del título. No obstante, no se evidencia la implementación de un procedimiento sistemático para la elaboración de las acciones de mejora y su evaluación. Además, no se pudo evidenciar los planes de mejora del título de los cursos anteriores al 2014-2015 ni la evaluación de la consecución e impacto de las acciones establecidas.

La Universidad presenta una tasa de abandono que no se corresponde exactamente con la definición del RD, aspecto que no se valora negativamente. La razón de tal cálculo es que dado que para calcular la tasa de abandono, tal y como la define el Real Decreto 1393/2007, hay que esperar al menos 5 años desde el comienzo de impartición del grado, la Universidad, a propuesta de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa y en consonancia con el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), ha puesto a disposición de los centros/títulos una tasa de abandono, como indicador adelantado, que se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título. Ello permite a la Universidad presentar un primer indicador del abandono del título.

En el plan de mejoras presentado, la Universidad se compromete a analizar y actualizar el procedimiento para valorar la satisfacción de los grupos de interés, garantizando la aplicación sistemática de los mecanismos de consulta existentes así como su difusión a partir del curso 2016-2017. También se compromete a desarrollar, con carácter anual, un plan de mejoras del título, recogiendo las acciones previstas en un documento formal que lo explicita. Así mismo, estudiará la viabilidad técnica para la obtención de datos de contacto de los empleadores e implementar, así, la recogida de información, más allá de la información extraída de las encuestas elaboradas para tutores de prácticas externas, a partir del curso 2016-2017.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte la docencia del grado es suficiente y adecuado, con una alta proporción de doctores y PDI permanente. El profesorado acumula gran experiencia docente, que se refleja en que por término medio el PDI acumula entre 3,6 y 4,3 quinquenios. La evaluación por DOCENTIA es de excelente o muy satisfactoria. Todo el PDI muestra un elevado compromiso que se traduce en una buena valoración del estudiantado y una alta dedicación al mismo.

Esta atención al alumnado se realiza a expensas de una sobrecarga excesiva de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/04/2016 - 19:24:41

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Qme3Uo7BcU19YW3JpXsSXmucYy1C-xD2



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2016 - 08:13:44

docencia, alarmante en algunas áreas, que se está agudizando por las jubilaciones y la reducción del PAS de apoyo. El PDI no dispone de tiempo para mantener su investigación debido a esta sobrecarga, por lo que la calidad del PDI no será fácil de mantener si no se toman medidas para reponer al PDI que se jubila.

Aunque la actual plantilla se puede calificar de excelente en docencia y en investigación, el futuro está seriamente amenazado, ya que las numerosas jubilaciones que se han producido en los últimos años o que se producirán en un futuro próximo no se compensan con nuevas incorporaciones.

En el plan de mejoras presentado, la Universidad se compromete a tomar las medidas oportunas para garantizar la reposición del profesorado de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Existe una clara discrepancia entre el autoinforme de evaluación del Grado de Biología y el informe de la comisión evaluadora. Ya que en el primero se considera que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente. Sin embargo la Comisión evaluadora refleja, en su informe, que el PAS administrativo se ha reducido a la mitad en la Facultad con los consiguientes perjuicios para el PDI, que ve incrementado su trabajo burocrático.

Las instalaciones no están bien valoradas por ningún colectivo y requieren actualizaciones importantes incluyendo algunas de seguridad. El espacio para la docencia se percibe como insuficiente y se desearía tener acceso a espacios de otros edificios de la nueva Facultad para una mejor docencia. Los equipamientos científicos son modernos y adecuados pero el presupuesto para la adquisición de material fungible es insuficiente hasta el punto de afectar a la docencia (provocando que muchos TFG sean bibliográficos, con la consiguiente insatisfacción de los estudiantes).

Las PE están bien organizadas y son extensas y bien valoradas por estudiantes y tutores externos.

La movilidad es muy baja. Los alumnos manifestaron que se ofrecen convenios Erasmus pero que el sistema de reconocimiento es visto como inflexible e inadecuado por el alumnado, lo que les retrae de participar en estos programas.

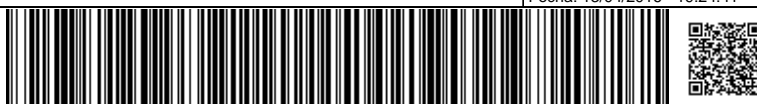
La Universidad se compromete, en el plan de mejoras presentado, a analizar e

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/04/2016 - 19:24:41

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Qme3Uo7BcU19YW3JpXsSXmucYy1C-xD2



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2016 - 08:13:44

identificar las necesidades de mejora de las instalaciones docentes, teniendo en cuenta la opinión de los diferentes colectivos, a partir del curso 2016-2017.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para la consecución por los alumnos de los resultados de aprendizaje y el progreso de los alumnos es bueno en la mayoría de las asignaturas.

Los TFGs evidencian un nivel de grado (MECES) y los tutores de prácticas externas confirman este punto y valoran bien a los egresados, que a su vez están satisfechos con sus notas de egreso.

Respecto a las competencias adquiridas por los titulados y la relación entre el perfil de egreso previsto y el real, los resultados obtenidos satisfacen los objetivos previstos en el título como se desprende de la opinión de los agentes implicados (egresados, profesores y empleadores).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución del título es buena en todos sus indicadores. Destaca el incremento en la nota de corte y la alta proporción de alumnos en primera opción.

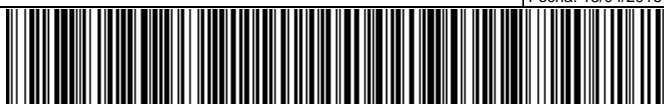
La satisfacción es buena con el proceso de aprendizaje pero estudiantes y egresados destacan como aspecto negativo la organización y todos los colectivos están descontentos con las instalaciones y los escasos recursos económicos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/04/2016 - 19:24:41

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Qme3Uo7BcU19YW3JpXsSXmucYy1C-xD2



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2016 - 08:13:44

No hay estudios suficientes de inserción laboral, aunque los tutores externos valoran mucho a los egresados

En el plan de mejoras presentado, la Universidad refleja el compromiso de realizar actualizaciones periódicas (anual-bianual) del informe de empleo de los titulados de la ULL (datos de inserción laboral) mediante el cruce de bases de datos facilitadas por el ISTAC relativos a los registros trimestrales de afiliaciones a la Seguridad Social, MUFACE y datos anuales del padrón de habitantes. Así mismo, se compromete a estudiar las sinergias con los diferentes programas de empleabilidad de la universidad para coordinar acciones y optimizar recursos. También se compromete a realizar una reflexión sobre las malas valoraciones de la organización de la enseñanza, a través de reuniones de coordinación en el que se tratarán las posibles mejoras en relación a la distribución de carga de trabajo, la planificación temporal de las actividades, el tamaño de los grupos, los espacios para la docencia y los sistemas de reconocimientos para el alumnado de intercambio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/04/2016 - 19:24:41
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Qme3Uo7BcU19YW3JpXsSXmucYy1C-xD2</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 14/04/2016 - 08:13:44	

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

1. Tomar las medidas oportunas para garantizar la reposición del profesorado y asegurar la continuidad del título con la buena calidad actual.
2. Tener en consideración la opinión de todos los colectivos y mejorar las instalaciones docentes donde se imparte el grado.
3. Avanzar para que el SGIC garantice que los mecanismos de consulta se realizan de forma periódica conforme a los procedimientos establecidos.
4. Explicitar la existencia de un plan de acción de mejoras que repercuta en la mejora del título.
5. Reflexionar sobre las malas valoraciones de la organización de la enseñanza.
6. Implementar la recogida de información a empleadores más allá de la información extraída de las encuestas elaboradas para tutores de prácticas externas.
7. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 13/04/2016 - 19:24:41

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Qme3Uo7BcU19YW3JpXsSXmucYy1C-xD2



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2016 - 08:13:44